



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN Nº 702

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE 1051-01920922-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D.E.M. Nº 350/16 (modificada por Resolución D.E.M. Nº 356/16) se creó un programa de becas para la inclusión social, a través de la capacitación y/o mejoramiento de las condiciones laborales de Recolectores Urbanos Informales registrados.

Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Sociales solicita se otorgue por el mes de noviembre, a las personas que se mencionan en los Anexos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente, las becas dispuestas en el mencionado programa.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente que así lo disponga.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

- Art. 1º:** Otorgar una beca de tres mil pesos (\$3.000), complementarios de lo que perciben en su calidad de beneficiarios de entrenamientos laborales en asociaciones civiles financiados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, a las personas incluidas en el Anexo I de la presente.
- Art. 2º:** Otorgar una beca de cuatro mil quinientos pesos (\$4.500), a las personas incluidas en el Anexo II de la presente.
- Art. 3º:** Otorgar una beca de cinco mil quinientos pesos (\$5.500), a las personas incluidas en el Anexo III de la presente.
- Art. 4º:** Otorgar una beca de diez mil pesos (\$10.000), a las personas incluidas en el Anexo IV de la presente.
- Art. 5º:** Otorgar una beca de dieciocho mil pesos (\$18.000), a las personas incluidas en el Anexo V de la presente.
- Art. 6º:** Remitir copia a la Secretaria de Hacienda a los fines de dar cumplimiento a la presente Resolución.
- Art. 7º:** La presente erogación se imputará en Jurisdicción Secretaría de Integración y Economía Social, Categoría Programática 16.01.00, Objeto del Gasto 5.1.3.0, Fuente de Financiamiento 110-Tesoro Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

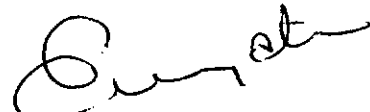
2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 702

Art.8°: Girar copia a la Secretaría de Integración y Economía Social, la que debe hacer saber de lo aquí dispuesto a los beneficiarios.



Lic. Ayelen Dutruel
Secretaría de Integración y
Economía Social




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legitimación